ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA

1. NECESIDAD A SATISFACER

El artículo 194 de la ley 100 de 1993, establece que la prestación de los servicios de Salud se hará principalmente a través de Empresas Sociales del estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de San Luis Antioquia, es una entidad pública de Primer Nivel, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de salud, la cual fue creada mediante Acuerdo No.011 del 10 de diciembre de 1960, proferido por el Honorable Concejo Municipal y transformado en Empresa Social del Estado, por el Acuerdo No. 073 del 12 de junio de 1994 del también Honorable Concejo Municipal.

La E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis Antioquia, en cumplimiento de su función Misional, de sus objetivos y metas debe acatar las obligaciones constitucionales y legales, lo cual le impone una carga administrativa relevante, no solo en la expedición de actos administrativos, sino en la contratación de todos los recursos tanto físicos, económicos y humanos, necesarios para cumplir su labor y en general de todas sus actuaciones administrativas, tanto de su Gerente como de su personal directivo.

Que, en consecuencia, con lo anterior, se requiere contratar un profesional de Derecho, especializado en derecho administrativo y con amplia experiencia que se ocupe del área jurídica propendiendo que las actuaciones de la E.SE. Cumplan con la Constitución Nacional, la ley, los decretos y en general de la reglamentación emitida para el efecto.

COMO SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad planteada exige para su satisfacción, contratar los servicios de una persona independiente profesional, Abogado con Especialización y con los conocimientos y la experiencia suficiente en el sector administrativo público y en salud.

2. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL, EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA, Con las siguientes actividades: Asesorar jurídicamente para que los actos y actuaciones de los servidores de la Empresa

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

sometidos a la consideración del abogado, estén siempre ceñidos al ordenamiento jurídico vigente, a fin de disminuir el riesgo respecto de conductas que los comprometan frente a los órganos de control e instancias judiciales. 2.) Asesorar Jurídicamente la respuesta de los derechos de petición formulados ante la E.S.E. 3..) Emitir conceptos jurídicos requeridos por el gerente o el personal Directivo. 4.) Realizar acompañamiento al Comité de Control Interno Disciplinario en los asuntos sometidos a su consideración durante el desarrollo de los procedimientos a que haya lugar, revisando y avalando las actuaciones que deban surtirse. 5.) Asistir y Representar Judicialmente a la E.S.E., previo otorgamiento de poder especial por el Representante Legal o quien haga sus veces, que para el efecto se requiera ante las diferentes autoridades e instancias administrativas y Judiciales, tanto en el trámite de los procesos que actualmente se surten, como los que eventualmente se lleguen a notificar, así como la representación en las conciliaciones prejudiciales. 6.) Asesorar Jurídicamente al comité de Conciliaciones y defensa Judicial de la E.S.E. 7.) Representar judicialmente y extrajudicialmente a la entidad en los procesos legales que se adelantan o se lleguen a adelantar en contra de LA CONTRATANTE. Responder Acciones de Tutela, Derechos de Petición, Oficios y Demandas que requieran acompañamiento jurídico

3. DURACIÓN:

La duración del Contrato de Prestación de Servicios será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato sin que supere el 30 de diciembre de 2026.

4. MODALIDAD DE CONTRATACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1995, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar clausulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis, mediante el **Acuerdo No. 024 de 2026**, adoptó el Estatuto de Contratación de la Entidad; en consecuencia, el presente contrato se celebra bajo la modalidad de **Contratación Directa – Solicitud de Única Oferta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del citado Acuerdo, por corresponder a una de las causales de contratación directa previstas en dicho Estatuto, cumpliendo los requisitos, principios y procedimientos establecidos para esta modalidad de selección.

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63,
Municipio de San Luis, Antioquia

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor del contrato se fija **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($15.913.500).**incluyendo los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y RETE IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes: Retención en la Fuente, estampillas e impuestos Municipales.

La Justificación del precio y el análisis del sector se hicieron teniendo en cuenta el precio del mercado y del contrato de objetos similares celebrados anteriormente por la E.S.E.

Para atender el compromiso adquirido con la suscripción del contrato de Prestación de Servicios respectivo, la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 842 del 01 de octubre de 2026 y Registro Presupuestal No. 842 del 01 de octubre de 2026, Códigos Presupuestales No 21202020088011 denominado: Servicios Personales Administrativos(Contador, Abogado, Otros) del presupuesto de egresos, para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026).

LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS cancelará a EL CONTRATISTA mediante actas de avance mensuales a razón **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($5.304.500)**, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades con el visto bueno de la Supervisión del Contrato, y la constancia de pago a la Seguridad Social Integral (Salud – pensión y riesgos laborales) de acuerdo a la Resolución Nro. 209 del 12 de febrero de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
- No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- No estar sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

EL contratista deberá tener experiencia en la ejecución contratos que tengan por objeto la ejecución del objeto contractual del presente procedimiento, lo cual será acreditada mediante certificación otorgada por el contratante o copia del contrato.

OTROS REQUISITOS EXIGIDOS DE ACUERDO CON LA LEY y EN EL ARTÍCULO 12 DEL MANUAL DE CONTRATACION:

- Oferta o propuesta
- Cedula de ciudadanía o su equivalente
- Registro Único Tributario
- Hoja de vida de la Función Publica
- Libreta militar, (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado responsabilidad fiscal
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Si son profesionales de la salud, deberán aportar además todos los documentos y soportes necesarios para el ejercicio legal de la profesión en nuestro país.
- certificado de medidas correctivas
-

7. ANALIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES										
PROCESOS CONTRACTUALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA										
CLASE	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN Y CATEGORÍA**	**ASIGNACIÓN**	**MEDIDA DE CONTROL / RESPONSABLE**
General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y retrasar la satisfacción de la	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) **2**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Medio **5**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

					necesidad que justifica la contratación.					
General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Raro (puede ocurrir excepcional-mente) **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 20 SMLMV. No se solicitará esta póliza cuando la modalidad de Contratación sea Directa ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de Idoneidad del contratista	Entrega de productos o resultados que no cumplen con los estándares requeridos por la entidad,	Raro (puede ocurrir excepcional-mente) **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos
General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio prestado	No recibir a satisfacción lo contratado generando retrasos en el cumplimiento de	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de calidad del servicio cuando supere 20 SMLMV ASUMIR RIESGO. para

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

					las metas institucionales u obligando a contrataciones adicionales		**5**			cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Retrasos en la ejecución de las labores del contratista por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución del Contrato, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del mismo.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento cuando supere 20 SMLMV ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, pérdida	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Perturba la ejecución del contrato de mane	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

					de capacidad laboral	**3**	ra grave **5**			los aportes y en los montos exigidos por las normas legales, Lo realiza el Supervisor del Contrato y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.
General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIIF y afectación de la calidad en la gestión	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del Supervisor del Contrato el cumplimiento del mismo.
General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del Supervisor del Contrato el cumplimiento del mismo.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada conservación de los	Pérdida de información que desvirtúa	Posible (Puede ocurrir en cualquie	Perturba la ejecución del	Riesgo Extremo	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

				documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	la ejecución de las actividades o labores, sanciones por parte de los órganos de control	r momento futuro) **3**	contrato de manera grave **5**	**8**		asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y el funcionario de Archivo
General	Interno	Ejecución	Operacional Tecnológico	Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas para tal fin.	Sanciones para la Empresa y los funcionarios públicos responsables de la acción.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato se realizará a través de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, quien se encargará de hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución.

9.GARANTÍAS

De acuerdo con el **Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis**, el tema de las **garantías o pólizas** no es obligatorio para todos los contratos. El manual establece que la entidad debe realizar un **análisis del riesgo** de cada proceso para determinar cuáles garantías exigir y cuáles amparos son necesarios.

San Luis Antioquia, octubre 01 de 2026

YULIETH PAOLA HOYOS LIEVANO
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Hernán Salazar G – Asesor Jurídico externo

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia